



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución 604 - E/2016

Ciudad de Buenos Aires, 01/11/2016

VISTO el Expediente N° EX-2016-02449644- -APN-JGA#MSG del Registro del MINISTERIO DE SEGURIDAD, las Decisiones Administrativas Nros. 477 de fecha 16 de septiembre de 1998 y N° 1 de fecha 12 de enero de 2000, los Decretos Nros. 15 de fecha 5 de enero de 2016 y 227 de fecha 20 de enero de 2016, la Resolución del Ministerio de Seguridad E 542 de fecha 12 de Octubre de 2016 (RESOL-2016-542-E-APN-MSG), y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente CUDAP: EXP-SEG: 7107/2016 tramitan las designaciones de Doña Estefanía Daniela CASTAÑEDA (D.N.I. N° 35.307.341), Doña Mariel Alejandra DI STÉFANO (D.N.I. N° 23.404.419), Doña Mariana Ester LÓPEZ MATHEU (D.N.I. N° 21.675.363) y Doña Noelia Soledad POLLAROLO (D.N.I. N° 35.819.748), como ASESORES DE GABINETE de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR de este MINISTERIO DE SEGURIDAD y la designación de Don Santiago Norberto ALVAREZ CURTI (D.N.I. N° 38.426.936), como ASESOR DE GABINETE de la SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICA CRIMINAL dependiente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR de este MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que los nombrados reúnen los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño de los cargos.

Que por el Decreto N° 15/16 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que por el artículo 4° del Decreto N° 227/16 se facultó a los Señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación a efectuar contrataciones de personal, asignar funciones, promover y reincorporar personal y designar al personal de gabinete de las autoridades superiores de sus respectivas jurisdicciones.

Que mediante Resolución MS E 542/2016 (RESOL-2016-542-E-APN-MSG) se dio por designados a los citados agentes consignándose un error involuntario en el artículo de forma y omitiéndose la publicación del acto administrativo en el Boletín Oficial de la República Argentina, requisito esencial para su validez.

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario subsanar el mentado error material mediante el dictado de un nuevo acto administrativo.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD, no advirtiendo objeciones legales a la medida en trámite.



Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 477/98 y a tenor de lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto N° 227/16.

Por ello,

LA MINISTRA
DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Déjese sin efecto la Resolución del Ministerio de Seguridad E 542/2016 (RESOL-2016-542-E-APN-MSG).

ARTÍCULO 2° — Dase por designados, a partir de las fechas y por el período que en cada caso se indica, como Asesores de Gabinete de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR de este MINISTERIO DE SEGURIDAD, a los agentes consignados en la planilla que, como ANEXO (IF-2016-02692135-APN-SECSI#MSG), forma parte integrante de la presente medida y, asignándoseles a cada una la cantidad de Unidades Retributivas de acuerdo al detalle obrante en la misma.

ARTÍCULO 3° — Dase por designado a partir del 1° de agosto de 2016 como Asesor de Gabinete de la SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICA CRIMINAL dependiente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR de este MINISTERIO DE SEGURIDAD, a Don Santiago Norberto ALVAREZ CURTI (D.N.I. N° 38.426.936), asignándosele la cantidad de UN MIL (1.000) Unidades Retributivas mensuales.

ARTÍCULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del a Jurisdicción 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 5° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — PATRICIA BULLRICH, Ministra, Ministerio de Seguridad.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 07/11/2016 N° 83567/16 v. 07/11/2016

Fecha de publicacion: 07/11/2016

